
Criterios de Evaluación

área de Ciencias Sociales y Humanidades

a ser utilizados en la CONVOCATORIA II/2019ⁱ

CRITERIOS PARA CANDIDATO

- a) Haber obtenido un título de posgrado, Maestría o Doctorado (o hallarse cursando actualmente).
- b) Estar participando en una línea de investigación como miembro de equipo, avalada por lo menos por 2 publicaciones en revistas académicas y/o 3 ponencias en eventos científicos.
- c) Participación activa como investigador en un proyecto de investigación científica en los últimos 3 años previos a la presente convocatoria del PRONII.

CRITERIOS PARA NIVEL I

- a) Poseer título de Postgrado en los niveles de Maestría o doctorado, como también cursos de educación continua o equivalentes.
- b) Haber participado de manera activa y consistente en labores de investigación original, contar con artículos de investigación recientes publicados (mínimo 3 de los cuales 2 en una revistas indexadas y arbitradas), y/o también publicación de libros o capítulos de libros que a criterio de la Comisión tengan los elementos de alta calidad científica.
- c) Participación activa (de verdadera contribución científica) como investigador en los 5 últimos años en proyectos de investigación que haya declarado como investigación original, previa a la convocatoria del PRONII.

CRITERIOS PARA EL NIVEL II

- a) Poseer título de Doctorado.
- b) Demostrar consistencia, independencia y consolidación en su/s línea/s de investigación preponderante, demostrada por la publicación de un número considerable de trabajos de investigación de calidad. Se espera que el candidato haya publicado al menos 5 artículos en revistas académicas de los cuales 3 en revistas indexadas en los últimos 3 años anteriores a la convocatoria del PRONII ya sea como autor o como co-autor.
- c) Contar con reconocimiento en el medio, (mínimo uno a nivel nacional), avalado por la calidad, impacto y trascendencia de su obra científica debidamente acreditada.
- d) Creación de capacidades institucionales orientadas a la investigación (gestión o coordinación de postgrados) obtención de subsidios de envergadura para proyectos de investigación, organización de eventos científicos y otros, durante los últimos cinco años.

e) Formación de recursos humanos

CRITERIOS PARA EL NIVEL III

Además de los señalado para el Nivel II

a) Haber realizado de manera sostenida una obra ampliamente reconocida por su impacto nacional e internacional.

b) Agregar al Nivel II la realización de investigación colaborativa a nivel internacional. Ser reconocido como un referente en investigación dentro de su disciplina a nivel nacional e internacional.

c) Haber realizado una labor destacada en la formación y fortalecimiento de recursos humanos de alto nivel.

Observación: Para todos los niveles: los responsables de las revistas científicas, se abstendrán de publicar en sus medios más de un artículo por año.

ⁱ Criterios aprobados por la Comisión Científica Honoraria del PRONII, según Acta N°13/15 de fecha 26/10/15. A julio de 2019 los criterios no han sido modificados.